

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****MAJADAHONDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado a definitivo el acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión celebrada el 26 de enero de 2023, de aprobar el expediente de “Modificación de Créditos 03-2023” cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS DE 2023

ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO	MODIFICACIONES	
		En más	En menos
Área 1	Capítulo 2	925.000,00	
Área 2	Capítulo 2		25.000,00
Área 3	Capítulo 2		500.000,00
Área 9	Capítulo 2		400.000,00
TOTALES		925.000,00	925.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Majadahonda, a 23 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/3.311/23)

